



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1559 - 10

EXpte. N° 4.478/08.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Oscar Fernando López Herrera, L.U. N° 791.013, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1478-08, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 31 el mencionado alumno solicita ésta prórroga avalada por su Directora de Tesis, fundamentada en razones particular y laborales, lo cual le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Oscar Fernando López Herrera, L.U. N° 791.013, alumno de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 29 de octubre de 2.010.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Coordinación de la Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.